

RELACION CONTRACTUAL

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA NRO 023 DEL 31 DE MAYO DE 2023
CONTRATANTE:	TERRINORTE ANTES (GIRACOM) - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT:	901.464.458-9
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE.
NIT:	900.261.665-8
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO DE LAS VEREDAS EL PLAYON - LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE CAICEDO*.
VALOR INICIAL:	MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MIL (\$1.702.544.128)
DURACIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas
ACTA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13 DE DICIEMBRE DE 2023

OTROSÍ No 01.

FECHA OTROSÍ: 15 DE JUNIO DE 2023.

VALOR ADICIONADO: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MIL (\$1.702.544.128)

PRÓRROGA: N/A

ACLARACIÓN: Que se hizo necesario MODIFICAR la forma de pago de la cláusula QUINTA y las garantías de la cláusula NOVENA

PLAZO TOTAL: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

OTROSÍ NO. 2.

FECHA OTROSÍ: 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MIL (\$1.702.544.128)

VALOR ADICIONADO: N/A

PRÓRROGA: UN MES.

PLAZO TOTAL: SIETE (7) MESES contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE ENERO DE 2024

OTROSÍ NO. 2.

FECHA OTROSÍ: 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MIL (\$1.702.544.128)

(+57) 604 4603870

Cr 14 #7-21 Ed. Bolívar Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

VALOR ADICIONADO: N/A

PRÓRROGA: UN MES

PLAZO TOTAL: SIETE (7) MESES contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE ENERO DE 2024

OTROSÍ NO. 3.

FECHA OTROSÍ: 9 DE JULIO DE 2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MIL (\$1.702.544.128)

PRÓRROGA: DOS MESES

PLAZO TOTAL: NUEVE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA FECHA DE ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

RESUMEN:

FECHA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN No 1:	13 DE DICIEMBRE DE 2023
OTROSÍ No. 01 MODIFICATORIO:	15 DE JUNIO DE 2023
OTROSÍ No. 02 PRORROGA 1:	13 DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	21 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE REANUDACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024

En el Municipio de Girardota, el día 09 de julio de 2024, se reunieron **ROBEIRO ANTONIO SANCHEZ NANCLARES** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.407.728 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 067 del 29 de mayo de 2024 y acta de posesión Nro. 43 del 01 junio de 2024, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "TERRINORTE"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de **CONTRATANTE**, **ANDREA MARTINEZ ARIAS** en calidad de supervisora interna delgada y de la otra **JULIAN FELIPE RIVERA BENITEZ** representante legal de la empresa **CORPORACIÓN ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE**, bajo el NIT 900.261.865-8,, en calidad de **CONTRATISTA**, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO DE LAS VEREDAS EL PLAYON -LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE CAICEDO". para celebrar el presente otro si N°3 previas las siguientes consideraciones:

I. CONSIDERACIONES.

1. Que la entidad "GIRACOM" fue designado como ejecutor por el Municipio de Caicedo, para la "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO DE LAS VEREDAS EL PLAYON - LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE CAICEDO".
2. Que dicha designación deriva el contrato de obra Nro. 023 del 31 de mayo de 2023, entre "GIRACOM" y CORPORACIÓN ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO DE LAS VEREDAS EL PLAYON LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE CAICEDO", el cual se viene ejecutando de la mejor manera, como se ha podido evidenciar durante la supervisión del mismo. Dicho proyecto, ostenta en gran magnitud la importancia del impacto a generar, puesto que, mejorara notablemente calidad de vida de la comunidad.
3. Que, el día 24 de noviembre de 2023, el alcalde del municipio de Caicedo allegó a la CORPORACIÓN ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE oficio de solicitud de ampliación de tiempo, placa huella Sauces-Playon indicando que "las comunidades del sector nos hicieron el requerimiento porque se inició la recolección de la producción de aguacate y este, es un cultivo que no resiste el proceso de transbordo. Estas comunidades tienen pensado transportar de 1500 a 2000 toneladas de aguacate y el cierre de la vía dificultaría la sacada y entrega del producto"
4. Que, el pasado 25 de noviembre de 2023 el contratista CORPORACIÓN ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE, radicó ante el interventor INVERSIONES Y PROYECTOS DE ANTIOQUIA INPROAN S.A.S, una solicitud formal de prórroga de acuerdo a las siguientes consideraciones::

5. Que, por lo anterior, después de revisar las justificaciones y una vez verificado el avance físico en obra; con el aval por parte de la interventoría, se requiere una prórroga por TRES (3) MESES.

"Durante toda la ejecución se han realizado aperturas a la comunidad para el paso de materiales, insumos agrícolas, mercado, productos cosechados o producidos; entre otras cosas. Todas las solicitudes de apertura de la vía han sido acompañadas de la aprobación y conocimiento de la administración municipal, la apertura de mayor tiempo fue en el entre los meses octubre y noviembre, debido a las cosechas de café y aguacate. Las solicitudes han quedado plasmadas en los comités y reuniones, también la comunidad a realizado solicitudes, derechos de petición, y se han manifestado dichas solicitudes en el buzón de sugerencias de la obra.

La temporada invernal comprendida entre finales de octubre hasta finales de noviembre hizo que el rendimiento en los concretos, excavaciones, conformaciones y llenos se viera afectada de manera considerable, debido que el clima es indispensable para estas actividades.

e — Orden público en el municipio de santa Fe de Antioquia debido al siniestro del puente que comunidad Medellín con santa fe: aunque no es una situación de manera directa, la ubicación del puente hace que la vía entre santa fe y Caicedo se vea afectada, los cierres totales, las manifestaciones, la aglomeración de vehículos de todo tipo hacen que colapse el flujo vehicular impidiendo el libre tránsito hacia el municipio, haciendo que los proveedores tengan demoraren sus entregas."

6. Que, por otro lado, 30 de noviembre de 2023, la empresa INVERSIONES Y PROYECTOS DE ANTIOQUIA INPROAN S.A.S, encargado de la interventoría del contrato de la referencia avaló la solicitud formal del CONTRATISTA donde solicita prórroga al contrato Nro. 023 del 31 de mayo de 2023.
7. Que, por lo anterior, después de revisar las justificaciones y una vez verificado el avance físico en obra; Con el aval por parte de la interventoría, se requiere la prórroga del plazo del contrato Nro. 023 del 31 de mayo de 2023 por UN (1) MES más, necesarios para la correcta ejecución del proyecto.
8. Que el día 8 de julio de 2024 se recibe oficio por parte del contratista de obra , donde solicita una prórroga de dos meses justificada en lo siguiente :

"Por medio de la presente JULIÁN FELIPE RIVERA BENÍTEZ, representante legal de la Empresa CORPORACIÓN ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE, con NIT: 900.261.865-8, dentro de la ejecución de las actividades del contrato de la referencia, solicito de la manera más respetuosa, otorgar una prórroga de tiempo al contrato en referencia, me permito viabilizar dicha solicitud teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

(+57) 604 4603870
Cr 14 #7-21 Ed. Bolívar Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

1. El proyecto estuvo suspendido durante dos (2) meses por exigencia de la Administración Municipal entre octubre y diciembre de 2023. (Adjunto Oficio)

2. Luego del acta de reinicio de obra dada el pasado 17 de junio, nos hemos visto enfrentados a una ola invernal sin precedentes en la zona, lo que ha provocado gran cantidad de derrumbes entre la vía principal desde Santa Fe de Antioquia hasta el Municipio y para ingresar a la vereda, ocasionando cierres viales continuos hasta por 2 días, a hoy se tiene paso provisional a un carril en la vía principal. Esta condición nos ha retrasado de gran manera la llegada de los insumos a la obra, solo en la vereda tuvimos 14 derrumbes durante la semana anterior.

Por lo anteriormente expuesto, surge la necesidad de solicitar muy respetuosamente la adición en tiempo de Dos Meses (2), dicha adición se soporta con la suspensión exigida por la administración y la temporada invernal que afrontamos; igualmente se requiere una adición Presupuestal, como se ha solicitado anteriormente, en el cual se proyecta la ejecución y terminación de las actividades contractuales del proyecto.

Como soporte de la presente solicitud se adjunta:

- Oficio de la Administración.
- Imágenes de los cierres viales.

Agradeciendo la atención prestada y de acuerdo con lo anterior CORPORACIÓN ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE, queda atento a cualquier inquietud o comunicado de su parte."

5. Que mediante carta anexa del 8 de julio 2024 la interventoría aprueba la solicitud del contratista justificada en lo siguiente:

Respetada Doctora Andrea Martínez, a través de la presente me dirijo a usted con el fin de que se evalúe la posibilidad de prorrogar el contrato de obra relacionados en el asunto, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE ACCESO DE LAS VEREDAS EL PLAYON - LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE CAICEDO." Por dos (2) mes a partir del 10 de julio del presente año, fecha en que finaliza el contrato, con el fin de dar cumplimiento a la culminación de las actividades contractuales y de obra extra que hacen parte del proyecto. Según lo solicitado por el contratista en su oficio de fecha 8 de julio de 2024; En seguimiento la programación de obra a la fecha se tiene un atraso en el avance físico del 37% y un avance en tiempo del 98,57% correspondientes a 207 días de ejecución, teniendo en cuenta que solo faltan 3 días para finalizar el proyecto con una fecha de terminación el 10 de julio de 2024, por lo que se estima que de acuerdo con las cantidades de obras faltantes por ejecutar no se logra dar finalidad al proyecto dentro de los tiempos contractuales, con el análisis de las causas y a las alternativas de solución se inició a implementar el plan de contingencia para garantizar la ejecución de las actividades dentro del tiempo contractual y de prorroga"

De acuerdo con las anteriores solicitudes y considerando la responsabilidad de la interventoría en la verificación de las causales del retraso de ejecución del contrato y en la aprobación de la misma; y con la finalidad de garantizar la correcta ejecución del contrato N° 023 de 2023 se aprueba la prórroga por dos meses:

En razón a ello, las partes de común acuerdo determinan las siguientes modificaciones:

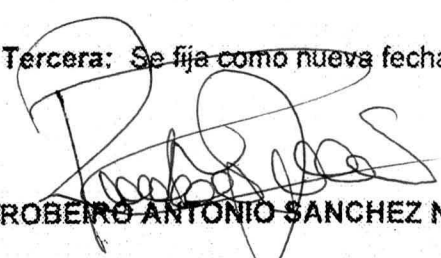
II. CLÁUSULAS

Primera: Las Partes de común acuerdo establecen modificar la cláusula octava del Contrato de Obra N°23 de 2023, cual quedará así:

"OCTAVA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del presente contrato será de NUEVE MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas."

Segunda: Debido a la ampliación del término contractual, **El Contratista** se obliga a ampliar el término y las condiciones de las pólizas, de acuerdo a lo establecido en el contrato de Contrato de Obra N°023.

Tercera: Se fija como nueva fecha de terminación el día 13 de septiembre de 2024



ROBERTO ANTONIO SANCHEZ NANCLARES

Gerente General

TERRINORTE - CONTRATANTE



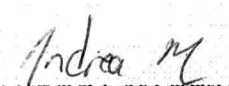
JULIAN FELIPE RIVERA BENITEZ

Representante legal

CORPORACIÓN ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE

NIT 900.261.865

EL CONTRATISTA



ANDREA MARTINEZ ARIAS

SUPERVISOR TERRINORTE

(+57) 604 4603870
Cr 14 #7-21 Ed. Bolívar Girardota
Antioquia Código Postal: 051030